

MENDOZA, 19 OCT 2021

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 31518/2021, en las que el Director de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", solicita se acrediten los cursos aprobados por el doctorando Ing. Holguer Ignacio CEVALLOS ULLOA, realizados en otra carrera de posgrado;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 191/2011-CD en su Artículo 1° se aprueba el "Instructivo para la Gestión Académica de Posgrado", detallando en su Anexo C el procedimiento para la acreditación de cursos realizados en otras Carreras de Posgrado, Instituciones Universitarias o reconocidas.

Las disposiciones de las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS, 38/2012-CS y 33/2012-R y la Resolución N° 69/2008-CD.

Lo informado por el Comité Académico de la carrera de posgrado y la Dirección General de Posgrado.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

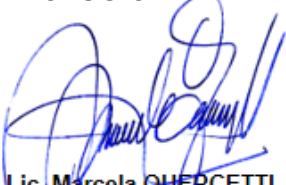
ARTÍCULO 1°.- Acreditar al Ing. Holguer Ignacio CEVALLOS ULLOA (Pasaporte N° 1.200.814.018), las actividades curriculares que se mencionan a continuación, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 39/96-CS – Plan de Estudio de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería":

CURSO**HORAS**

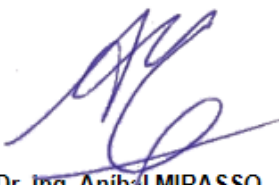
- | | |
|--|----|
| • Metodología de la Investigación | 40 |
| • Análisis inteligente de datos con R | 60 |
| • Modelos de decisión y optimización: aplicaciones prácticas | 60 |
| • Probabilidad y Estadística para investigadores | 60 |
| • Análisis factorial exploratorio | 50 |
| • Modelización de Ecuaciones Estructurales | 50 |

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

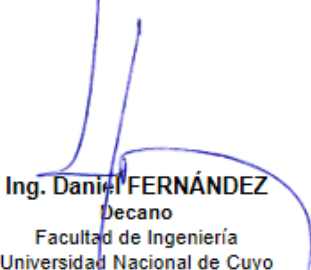
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 455/2021

Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo